

ASUNTO N° 10061/19c

DESPACHO COMISION.....

ORDEN DEL DIA:



CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075

funesconcejo@funescoop.com.ar
2132 FUNES (Pcia. de Santa Fe)

* * * * *

MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
--------------------	--------------------------

Letra	Letra
-------	-------

Año	Año
-----	-----

...Expte. N° 10061/19 C proyecto de Ordenanza presentado por edil Olmedo modificando determinados artículos de la Ordenanza 772/12 (pasa a comisión de Gobierno, Asuntos Institucionales y Cultura).

11/19
SESION DEL

28/11/19
DE

20__

EXPEDIENTE N°
10061/19C

VISTO:

La Ordenanza 772/12 sancionada el 13/06/2012 que crea en la ciudad de Funes, la CENTRAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS - COE, organismo dependiente de la Secretaria de Gobierno, a fin de entender en la gestión de riesgos, la coordinación de la respuesta en situaciones de emergencias, sanitaria y de siniestros; y la aplicación de política de protección y prevención ciudadana, contribuyendo a la seguridad pública.

Y CONSIDERANDO:

Que se entiende por esto al diseño, desarrollo, implementación y evaluación de las estrategias tendientes a mejorar las condiciones de seguridad urbana en el Municipio de Funes, promoviendo la cooperación entre los diferentes estamentos del Estado (municipal, provincial y nacional) así como entre éstas y la sociedad civil, sea a través de particulares o de las organizaciones que los mismos se den para su integración, en la tarea de prevención de los delitos y la criminalidad.

Que el Artículo 47° del Reglamento Interno de éste Cuerpo Colegiado establece que se presentarán en forma de proyecto de Ordenanza aquellas normas destinadas a: Legislar, dictar disposiciones de carácter permanente, reformar, abolir o suspender otra Ordenanza, institución o regla general.

Proyecto

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- MODIFICASE el artículo de la Ordenanza 772/12

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Noviembre 2019

28 NOV 2019




Gynthia Daniela Busetto
Secretaria
Concejo Municipal de Funes